



APOYO AL FORTALECIMIENTO DE POLITICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD - EN COLOMBIA

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

*Vigencias 2015-
2018*

2. ANTECEDENTES	4
2.1. Antecedentes de ejecución y resultados registrados	4
3. FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS	9
3.1. Objetivo General	9
3.2. Objetivos Específicos	9
4. JUSTIFICACIÓN GENERAL	10
4.1. Descripción de Metas	10
5. CADENA DE VALOR	¡Error! Marcador no definido.
5.1. Descripción de las Actividades Planteadas en la Cadena de Valor	13
6. INDICADORES	26
6.1. Indicadores de Producto	26
6.2. Indicadores de Gestión	27
7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	28
8. POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA VIGENCIA (2015 A 2018)	30

1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como “el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales”¹

En este sentido, Colombia ha sido reconocida como país pionero en América Latina en el desarrollo de una visión integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres². Esta visión integral del riesgo significa un cambio de paradigma en el tratamiento de los desastres, pasando de una concepción enfocada en llevar a cabo acciones de respuesta, a un desarrollo que propende por la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, que según el Artículo N° 4 de la Ley 1523 de 2012, son los siguientes:

- **Conocimiento del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.
- **Reducción del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera”.
- **Manejo de Desastres:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación”.

La UNGRD en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 4147 de 2011, el Decreto 2672 de 2013 y de la Ley 1523 de 2012 coordina el desarrollo y la implementación de los instrumentos de *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres* en el país, a fin de generar directrices que fortalezcan el proceso social de la *Gestión del Riesgo de Desastres*, que contribuyan al bienestar, la calidad de vida de las personas y a la planificación del desarrollo seguro.

Asimismo la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, formuló el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2014 – 2018 definiendo las líneas y estrategias que permitirán fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al

¹ Ley 1523 de 2012. Sistema de gestión del Riesgo. Principales medidas. Pág. 7. Ministerio del Interior. Abril 2012

² Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, D.C.

desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional³

El Plan Estratégico Institucional de la UNGRD, discrimina sus líneas y estrategias las cuales están alineadas al Plan Estratégico Sectorial y a las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Dentro del mismo se han establecido 5 ejes estratégicos para orientar las acciones de la Unidad, los cuales se definen a continuación:

- **Fortalecimiento de la gobernabilidad y el desarrollo del SNGRD**
- **Conocimiento del riesgo**
- **Reducción del riesgo**
- **Manejo de desastres**
- **Fortalecimiento institucional de la UNGRD**

El proyecto de Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD se convierte en un instrumento que viabiliza el eje estratégico de Fortalecimiento de la gobernabilidad y el desarrollo del SNGRD del plan estratégico institucional.

El presente documento expone las razones que motivan la formulación de un Proyecto de Inversión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, enfocado al fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros que permitan afrontar los retos derivados de la Ley 1523 de 2012, los cuales se han definido para este proyecto en dos alcances:

- *La formulación y el desarrollo del proceso para la implementación y seguimiento del PNGRD.*
- *La elaboración de lineamientos ante fenómenos recurrentes y para la reconstrucción post desastre.*

³ UNGRD, Plan Estratégico Institucional. 2014.

2. ANTECEDENTES

El Proyecto de *Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD* fue formulado en el año 2009 en el marco del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales APL-1 Crédito BIRF 7293-CO, en cabeza de la Dirección de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (DGR), como un mecanismo para mejorar la capacidad y la estructura del SNPAD, definiendo las responsabilidades que debían asumir los diferentes actores del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Así mismo la desarticulación institucional tanto en el nivel nacional como en el regional y local y la inexistencia de mecanismos financieros apropiados limitaba la ejecución de actividades que incidieran efectivamente en la reducción del riesgo, . El proyecto buscaba entonces superar estas debilidades que habían sido identificadas y referidas en el CONPES 3318.

El Plazo de ejecución del proyecto con financiamiento de recursos derivados del Crédito BIRF 7293- CO, se proyectó hasta el 31 de agosto de la vigencia 2013, durante este periodo el proyecto se orientó en diagnosticar el SNPAD en torno a su operatividad y capacidad de llevar a cabo la implementación de la gestión del riesgo de desastres, y en obtener los insumos que permitieran actualizar el marco normativo del país en esta materia.

Las acciones ejecutadas en el proyecto, generaron insumos para la formulación del proyecto de Ley de Gestión del Riesgo, que se derivó posteriormente en la adopción de la Ley 1523 de 2012, y en la creación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, a través del Decreto 4147 de 2011, así como la expedición del Decreto 1974 de 2013 por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD y la formulación del Componente General del PNGRD.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo a las funciones determinadas en el Decreto 4147 de 2011, y para dar cumplimiento a la política nacional de gestión del riesgo de desastres, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ente coordinador del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, presentó el proyecto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, ante la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público , con el fin de dar continuidad al proyecto con recursos de Presupuesto General de la Nación-PGN. Con esto, el proyecto a partir de la vigencia 2014 es financiado con recursos PGN, asignados y proyectados para la entidad en la programación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

2.1. Antecedentes de ejecución y resultados registrados

A continuación se describen los resultados obtenidos para cada vigencia en el proceso de implementación del proyecto *Apoyo al Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD, hoy SNGRD, de Colombia:*

- Resultados vigencia 2009:

- a) Desarrollo de un marco conceptual sobre la gestión del riesgo.
- b) Se realizó el diagnóstico de la normativa y de las políticas que rigen al SNPAD, HOY SNGRD.
- c) Se elaboraron lineamientos de política para la gestión del riesgo en el país.

- **Resultados vigencia 2010**

En la vigencia 2010 se adelantaron los trámites y procesos necesarios para realizar una reforma a la Ley 46 de 1998 y al Decreto Ley 919 de 1989, para lo cual se generó lo siguiente:

- a) Proyecto de Ley “Por el cual se adopta una política nacional de gestión del riesgo de desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
- b) Proyecto de Decreto Reglamentario “Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
- c) Se elaboró el documento de política de gestión del riesgo para el país y de un marco normativo que defina el papel y los límites del Estado, la estructura del Sistema, los deberes de los actores que lo componen, los procesos a ejecutarse y los mecanismos coercitivos, que faciliten responder a las actividades que involucra la Gestión del Riesgo, a la implementación de sus resultados y su sostenibilidad en el tiempo.
- d) Se elaboró el documento de propuesta para la sostenibilidad financiera del proceso de Gestión del Riesgo que le permitan incidir en procesos efectivos de reducción del riesgo, a partir de la definición de las fuentes de financiación y los deberes de las diferentes entidades que componen el Sistema, acorde con el marco de política que se defina.

- **Resultados vigencia 2011**

- a) Se diseñaron y se implementaron instrumentos de consulta a través de internet y talleres a los actores del SNGRD, para recibir sugerencias al proyecto de Ley, “Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
- b) Se radicó el proyecto de Ley “Por el cual se adopta una política nacional de gestión del riesgo de desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, por parte del Ministerio del Interior ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes. Proyecto de Ley 050.
- c) Se realizó el seguimiento al trámite legislativo del proyecto de Ley (050 en Cámara y 158 en Senado) el cual quedó aprobado, faltando la fase de conciliación entre Cámara y Senado.

- **Resultados Vigencia 2012**

- a) Se realizó la adopción de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012 “por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”
- b) Se elaboró el Procedimiento para la Expedición y Actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c) Elaboración de un instrumento de consulta (entrevista estructurada) para ser aplicado a los actores claves en gestión del riesgo de desastres, como Omar Darío Cardona, experto senior en gestión del riesgo de desastres, Lizardo Narváez- experto consultor en gestión del riesgo,

Andrés Velásquez-experto en gestión del riesgo de la Corporación OSSO y Lucy Gonzales – Departamento Nacional de Planeación.

d) Realización y sistematización de entrevistas.

- **Resultados vigencia 2013**

- a) Elaboración de documento: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres en el país. El cual contiene un análisis del Índice de Gestión del Riesgo del país IGR.
- b) Formulación del Componente General del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PNGRD, el cual contiene los objetivos y metas nacionales y sectoriales de mediano y largo plazo, las estrategias destinadas al logro de los objetivos propuestos, los instrumentos de coordinación y armonización del PNGRD con los procesos de planificación sectorial, territorial y del desarrollo y las directrices para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD.
- c) Realización de talleres con actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de los cuales se facilitó la construcción colectiva para la formulación del PNGRD, se contó con la participación de integrantes y representantes del SNGRD: Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres, Ministerios, CAR, Institutos de Investigación Ambiental entre otras entidades descentralizadas del orden nacional.

- **Resultados vigencia 2014**

Durante la vigencia se adelantó el proceso de formulación del componente programático del PNGRD, dicho componente contiene los programas, proyectos, objetivos de proyecto, metas y responsables definidos para la ejecución del PNGRD para un periodo de 12 años. El componente programático se elaboró a partir de la realización de mesas de trabajo con los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y sus respectivas Comisiones Técnicas Asesoras en las cuales se hizo extensiva la invitación a varios sectores del orden nacional.

El resultado de la formulación del componente programático se resume en el siguiente cuadro.

Objetivos Estratégicos	No de Programas	No de Proyectos
• Objetivo 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio	6 programas	73 proyectos
• Objetivo 2. Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de desarrollo y planificación territorial, sectorial y ambiental sostenible	9 programas	37 proyectos
• Objetivo 3. Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	12 programas	29 proyectos
• Objetivo 4. Garantizar un adecuado manejo de desastres de manera	3 programas	29 proyectos

eficiente y oportuna		
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo estratégico 5: Fortalecer la capacidad institucional de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo 	2 programas	10 proyectos
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo estratégico 6: Fortalecer la educación, la participación ciudadana y comunicación social en la gestión del riesgo con observancia de las nociones de diversidad cultural, protección e igualdad de género. 	3 programas	11 proyectos

El componente programático también señala los sectores y entidades públicas responsables de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El siguiente gráfico ilustra el número de proyectos de acuerdo a cada objetivo del PNGRD para cada uno de los sectores que tienen injerencia en la implementación del Plan.

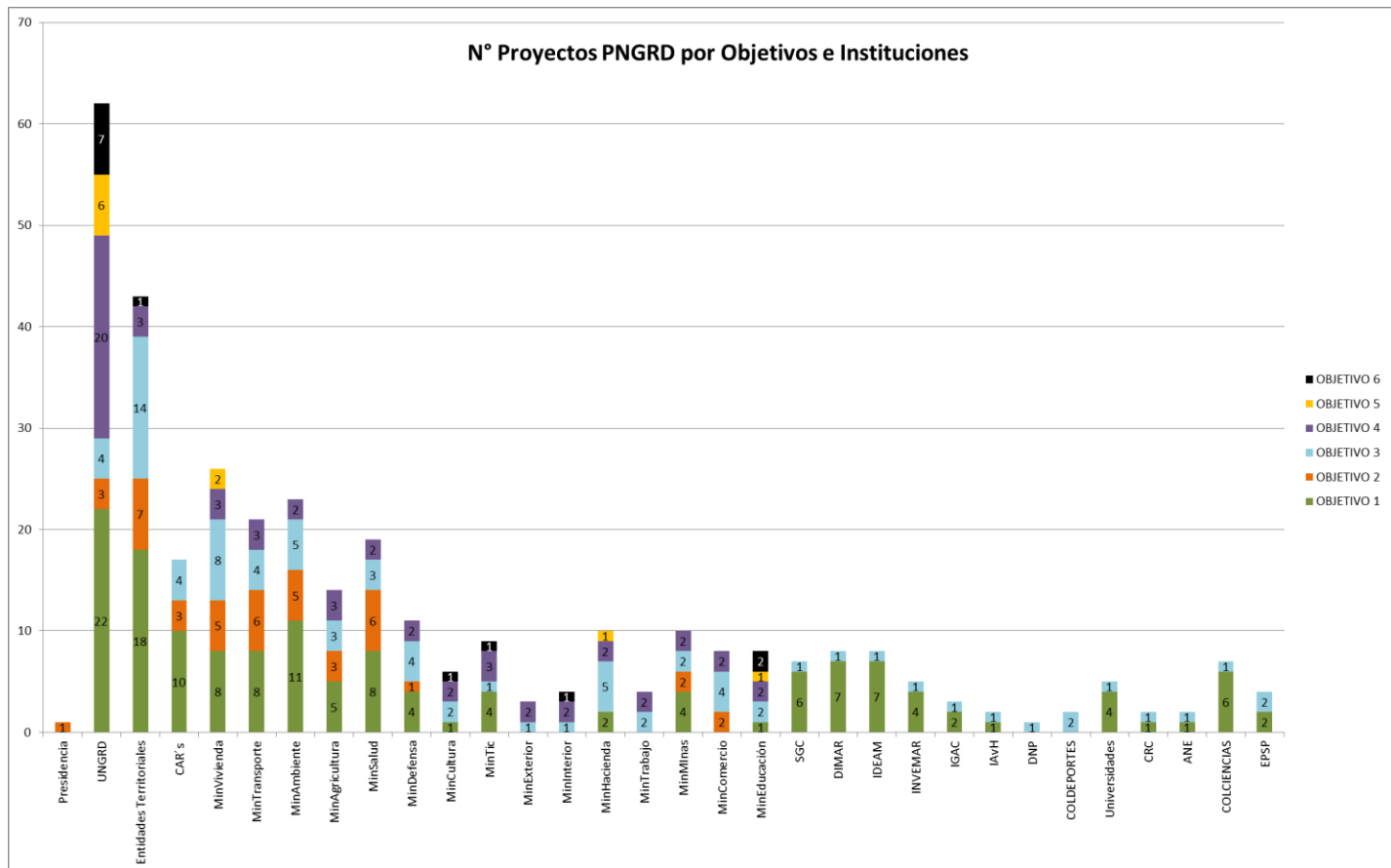


Gráfico 1. No. de Proyectos y sectores responsables del PNGRD, UNGRD.

Fuente propia, elaborado con información extraída del componente programático. (2014).

Con el fin de validar los proyectos y concertar las metas establecidas en el componente programático del PNGRD se programó la realización de mesas de trabajo con los siguientes sectores: MVCYT, MADS, MHYCP, MINSALUD, SGC, DIMAR, DANE, IDEAM, los resultados obtenidos en las mesas de trabajo para la validación del componente programático se resumen en el gráfico No.2.

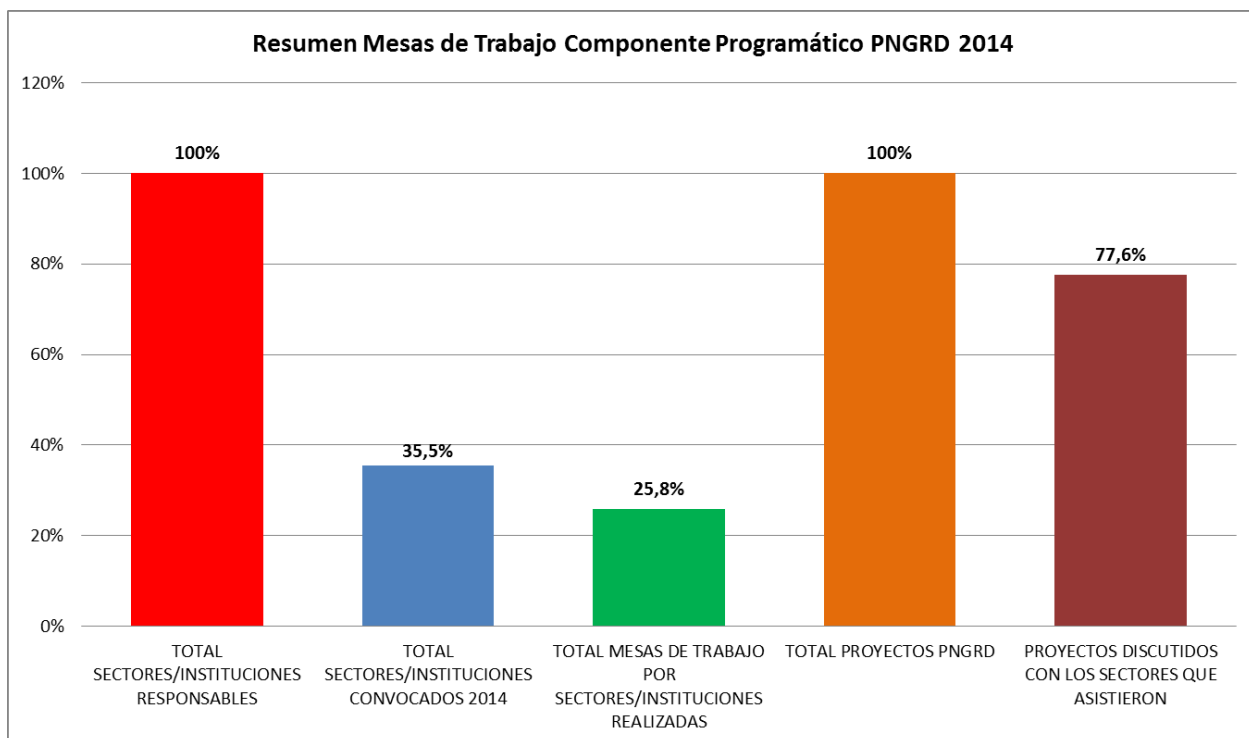


Gráfico No. 2 Resumen Mesas de Trabajo Componente Programático del PNGRD
Fuente. UNGRD, proceso de validación del componente programático. 2014

3. FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer política y financieramente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres teniendo en cuenta la definición de responsabilidades de los actores que lo integran y el establecimiento de mecanismos de financiamiento que le permitan incidir efectivamente en el proceso de gestión del riesgo, a partir de la construcción colectiva con entidades del Sistema.

3.2. Objetivos Específicos

- Formular e Implementar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer al SNGRD con el desarrollo de instrumentos para el proceso de manejo de desastres.

Se plantea un cambio en los objetivos específicos, teniendo en cuenta que éstos no cumplían con las características esenciales para dar cumplimiento al objetivo general del proyecto y a lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Los anteriores objetivos estaban planteados de forma general, no era posible cuantificarlos con facilidad y su estructura gramatical no coincidía con los parámetros establecidos en la cadena de valor. Así mismo, dado que el PNGRD incluye como una de las Estrategias: La Estrategia de Protección Financiera, y en su componente programático se incorporan proyectos encaminados a fortalecer dicha estrategia a nivel nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se optó por no incluir el objetivo que aludía al apoyo técnico para la elaboración de insumos que sirvieran de soporte para el desarrollo de la misma.

4. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Teniendo en cuenta que con la expedición de la Ley 1523 se establecen directrices encaminadas al fortalecimiento del SNGRD para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres y que la UNGRD, en su rol de coordinador del SNGRD, debe liderar junto con todos y cada uno de los actores la puesta en marcha de instrumentos de planificación y financiación, así como de lineamientos que permitan actuar de manera eficiente y eficaz ante situaciones de desastre nacional en la atención y en la recuperación, el proyecto Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD se convierte en un medio que facilita a la UNGRD impulsar acciones encaminadas para tal propósito.

Adicionalmente, el documento: *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país* incorpora como una de las acciones para el logro de la Estrategia que busca fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: Conocimiento, reducción y Manejo y con el fin de apoyar el proceso de planificación de los sectores en la gestión del riesgo de desastres, se espera que la UNGRD logre el desarrollo de las siguientes acciones:

1) Concertar el componente programático del PNGRD, con 20 de los 24 sectores de la Administración Pública del nivel nacional⁴;

2) Definir y hacer seguimiento a la implementación de 3 agendas sectoriales estratégicas⁵ para los sectores de Agricultura, Transporte y Vivienda y Desarrollo Territorial, este último incluye los subsectores de vivienda y agua y saneamiento. El objetivo de estas agendas es reducir la vulnerabilidad de los sectores e incrementar su resiliencia frente a desastres, lo cual redundará en seguridad alimentaria, competitividad y calidad de vida de la población. Así mismo se espera que para la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, la UNGRD asesore y oriente a los sectores en las acciones concertadas en dichas Agendas a través del diseño de un programa de acompañamiento a los sectores, el cual deberá ser permanente.

Para ello, la UNGRD realizó la gestión pertinente para dar continuidad a la ejecución del proyecto de inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación con un horizonte del proyecto a la vigencia 2018, cuyo propósito estará enfocado en orientar las acciones que aporten al logro del objetivo general del SNGRD, a través de la puesta en marcha de instrumentos de planificación y financieros derivados de la Ley 1523, así como de lineamientos que permitan al país actuar de manera eficiente y eficaz ante situaciones de desastre nacional.

4.1. Descripción de Metas

Las metas programadas para las vigencias 2015 a 2018 se relacionan a continuación:

Producto	Metas				
	Unidad de Medida	2015	2016	2017	2018
Agendas Estratégicas Sectoriales	Porcentaje	20%	30%	30%	20%
Sistema de Seguimiento y Evaluación al PNGRD	Porcentaje	25%	30%	25%	20%
Lineamientos de política ante fenómenos recurrentes.	Número	1	0	0	0

⁴ DNP. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. Pág.499.

⁵ Definidas como tales por su importancia en la economía, las implicaciones que tienen sobre la calidad de vida de la población y sobre competitividad del país.

Lineamientos de política para Reconstrucción post desastre	Número	0	1	0	0
---	--------	---	---	---	---

Tabla 1: programación de Metas Vigencia 2015-2018

A continuación se realiza la descripción de cada una de las metas plasmadas en el horizonte del proyecto:

- **Agendas Estratégicas Sectoriales.** La UNGRD en el marco del proyecto de Apoyo al fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros y de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 tiene proyectado impulsar la concertación del componente programático del PNGRD, dado que este es un proceso que implica la consulta y puesta en consideración de los proyectos, metas, recursos y tiempos para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el PNGRD, se ha previsto la concertación del Componente Programático y de inversiones con 20 de los 24 sectores de la Administración Pública a nivel nacional. Esta concertación se realizará sobre la base de los compromisos sectoriales para la ejecución de los proyectos, acciones prioritarias y el logro de las metas establecidas en el PNGRD.
- **Sistema de seguimiento y evaluación al PNGRD.** La UNGRD de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del Art.34 de la Ley 1523 de 2012, debe realizar el seguimiento y la evaluación del PNGRD con los insumos provenientes de la los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales, es por esta razón que la UNGRD proyecta en el desarrollo del proyecto, llevar a cabo el proceso de diseño e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación al PNGRD. El sistema deberá contener la metodología, los indicadores y variables que le permita al SNGRD llevar a cabo el seguimiento a la implementación de programas y proyectos formulados en el componente programático para el logro de los objetivos propuestos en el PNGRD. Todo lo anterior con miras a implementar un instrumento de seguimiento al PNGRD que permita obtener los insumos necesarios para la elaboración de los informes de seguimiento y de evaluación al PNGRD.
- **Lineamientos de política ante fenómenos recurrentes.** En el marco de la Ley 1523, el proceso de manejo de desastres requiere un fortalecimiento en cuanto a la formulación de lineamientos de política que brinden orientaciones a los actores del SNGRD, en especial al nivel departamental y municipal para el manejo ante fenómenos recurrentes, estos son deslizamientos, avenidas torrenciales e inundaciones. Por ello se propone la elaboración de lineamientos de política, la meta propuesta para este producto se ha previsto para la vigencia 2016.
- **Lineamientos de política de reconstrucción postdesastre:** En el marco de la Ley 1523 de 2012, la UNGRD debe dar orientación sobre cómo cuál debe ser el marco de actuación para afrontar un proceso de reconstrucción post desastre, en especial estas directrices se deben formalizar e institucionalizar frente a todos los actores del SNGRD, pero especialmente en el nivel sectorial, con el fin de articular procesos, optimizar recursos y no reconstruir las condiciones de riesgo pre existentes al desastre. La meta propuesta se ha previsto para la vigencia 2015.

5. CADENA DE VALOR

La tabla No.2 presenta la Cadena de Valor elaborada para el proyecto de Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD.

Nombre del Proyecto																						
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD EN COLOMBIA																						
Objetivo General Proyecto																						
Fortalecer política y financieramente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres teniendo en cuenta la definición de responsabilidades de los actores que lo integran y el establecimiento de mecanismos de financiamiento que le permitan incidir efectivamente en el proceso de gestión del riesgo, a partir de la construcción colectiva con entidades del Sistema.																						
Objetivo específicos	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Metas					Total	Actividades					Costo por actividad							
				2015	2016	2017	2018	—		Actividades					2015	2016	2017	2018				
Formular e Implementar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Agendas Estratégicas Sectoriales	Agendas estratégicas sectoriales implementadas	Porcentaje	30%	30%	20%	100%	Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente programático del PNGRD por medio de agendas sectoriales					4	6	6	4	20	72.450.000	73.830.000	75.210.000	80.500.000	
								Diseñar un programa de acompañamiento sectorial para la implementación de las agendas sectoriales					4	6	6	4	20	72.450.000	73.830.000	75.210.000	80.500.000	
	Sistema de seguimiento y evaluación al PNGRD	Sistema de seguimiento y evaluación al PNGRD desarrollado	Porcentaje	25%	30%	25%	20%	100%	Diseñar la metodología para el seguimiento y evaluación al PNGRD					1	0	0	0	1	63.000.000			
									Implementar el seguimiento y evaluación al PNGRD					0	2	2	2	6		71.379.000	75.210.000	80.500.000
									Socializar el proceso de seguimiento y evaluación al PNGRD con actores del SNGRD					0	0	8	8	16	-		43.548.787	35.754.151
	Fortalecer al SNGRD con el desarrollo de instrumentos para el proceso de manejo de desastres	Lineamientos de Política ante fenómenos recurrentes	Lineamientos de Política ante fenómenos recurrentes elaborados	Número	1	0	0	0	1	Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país ante fenómenos recurrentes					1	0	0	0	1	13.438.628		
Elaborar los lineamientos de política ante fenómenos recurrentes										1	0	0	0	1	40.000.000							
Lineamientos de Política de Reconstrucción Postdesastre		Lineamientos de Política de Reconstrucción postdesastre elaborado	Número	0	1	0	0	1	Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país en los procesos de reconstrucción postdesastre					0	1	0	0	1		12.299.627		
									Elaborar lineamientos de política de Reconstrucción post desastre					0	1	0	0	1		30.000.000		
TOTAL															261.338.628	261.338.627	269.178.787	277.254.151				

Tabla 2: programación cadena de valor

5.1. Descripción de las Actividades Planteadas en la Cadena de Valor

La UNGRD busca con la ejecución del proyecto, continuar el proceso de implementación de la política derivada del marco normativo de la Ley 1523 a través de la concertación del Componente Programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los sectores de la Administración Pública responsables de su ejecución, con el fin de afianzar los compromisos y acuerdos. Del mismo modo el diseño y aplicación de mecanismos para efectuar el seguimiento y la evaluación al PNGRD servirá para ir avanzando en la consolidación de la política y de los instrumentos de planificación fortaleciendo a los actores del SNGRD.

En este sentido, el proyecto programa el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente Programático del PNGRD por medio de agendas sectoriales**

Justificación de la actividad:

Teniendo en cuenta que el PNGRD es uno de los principales instrumentos de planificación para la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, es imprescindible que, una vez formulado el PNGRD, la UNGRD lleve a cabo con los sectores responsables de su ejecución un proceso de concertación de los compromisos que se asumirán para llevar a cabo las acciones prioritarias del Componente Programático del PNGRD. Esta tarea deberá concretarse a través de agendas estratégicas sectoriales, las cuales se convertirán en un instrumento que facilitará tanto a la UNGRD como a los sectores realizar el seguimiento a las acciones que deben llevarse a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en el componente programático del PNGRD.

Para la vigencia de 2015 se espera como meta concertar con 4 de los 20 sectores responsables de la ejecución e implementación de los proyectos definidos en el componente programático del PNGRD. Los sectores corresponden a los ministerios y entidades que más proyectos tienen bajo su responsabilidad de ejecución, algunos de ellos con los cuales ya se ha venido avanzando en el desarrollo de políticas sectoriales en gestión del riesgo de desastre, también se espera impulsar a aquellos sectores que tienen pocos avances en la implementación de la gestión del riesgo de desastres en su sector a través del componente programático del PNGRD. Por medio de un trabajo de interlocución interinstitucional que tendrá como instrumento facilitador la elaboración de agendas estratégicas sectoriales, se espera determinar las metas, los recursos, responsables y tiempos de ejecución de los proyectos que viabilicen la implementación del PNGRD, asimismo establecer las líneas de base sobre las que cada sector tiene como referente para el logro de las metas. A continuación se describe en el siguiente cuadro el número de sectores con los que se espera concertar el componente programático del PNGRD a través de las respectivas agendas estratégicas para cada año.

Año	Número de Agendas Estratégicas Sectoriales	Sectores/Entidades nacionales
2015	4	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Transporte
2016	6	Ministerio de Salud y de la Protección Social, Servicio Geológico Colombiano, IDEAM, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, IGAC
2017	6	Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de tecnologías de la Información y de las comunicaciones, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Minas y Energía.
2018	4	DANE, Ministerio del Trabajo, COLCIENCIAS, Ministerio de Relaciones Exteriores

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad:

Costos por actividad vigencia 2015					
Actividad	Descripción de las acciones	Valor Unitario	Cantidad	Valor acción Total	Valor Total por Actividad
Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente programático del PNGRD	Facilitar y definir con los sectores a través de la elaboración de 4 agendas estratégicas sectoriales los alcances del componente programático en cuanto a proyectos a ser ejecutados, recursos, responsables y tiempos, todo ello con el acompañamiento del DNP y del MHCP.	\$ 6.300.000	4	\$ 72.450.000	\$ 72.450.000
Costos por actividad vigencia 2016					
Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones	Facilitar y definir con los sectores a través de la elaboración de 6	\$6.420.000	6	73.830.000	73.830.000

prioritarias del componente programático del PNGRD	del del	agendas estratégicas sectoriales los alcances del componente programático en cuanto a proyectos a ser ejecutados, recursos, responsables y tiempos, todo ello con el acompañamiento del DNP y del MHCP.				
Costos por actividad vigencia 2017						
Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente programático del PNGRD	del del	Facilitar y definir con los sectores a través de la elaboración de 6 agendas estratégicas sectoriales los alcances del componente programático en cuanto a proyectos a ser ejecutados, recursos, responsables y tiempos, todo ello con el acompañamiento del DNP y del MHCP.	\$6.540.000	6	75.210.000	75.210.000
Costos por actividad vigencia 2018						
Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente programático del PNGRD	del del	Facilitar y definir con los sectores a través de la elaboración de 4 agendas estratégicas sectoriales los alcances del componente programático en cuanto a proyectos a ser ejecutados,	\$7.000.000	4	\$80.500.000	\$80.500.000

	recursos, responsables y tiempos, todo ello con el acompañamiento del DNP y del MHCP.				
--	---	--	--	--	--

Tabla 3: programación de costos para la elaboración del componente programático del PNGRD

- **Diseñar un programa de acompañamiento para la implementación de las agendas estratégicas sectoriales**

El PND 2015-2018 establece como uno de las metas la concertación del Componente Programático con 20 entidades del orden nacional. Teniendo en cuenta que el PNGRD se convierte en el instrumento de planificación que orienta el accionar de las entidades responsables en el logro de las metas propuestas en materia de gestión del riesgo de desastres para el país, con un horizonte de 12 años, es imprescindible que la UNGRD como ente coordinador diseñe un programa de acompañamiento sectorial que permita brindar la asesoría y orientación requerida para la implementación del PNGRD, dicho acompañamiento se realizará a través del seguimiento a las agendas estratégicas sectoriales, deberá ser permanente y facilitar la interlocución entre la UNGRD y los sectores, partiendo del reconocimiento de los avances que algunos de ellos han venido desarrollando en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en su sector, e impulsando y promoviendo la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en aquellos sectores que se encuentran rezagados frente al tema.

El programa de acompañamiento consistirá en definir las estrategias y los mecanismos de trabajo conjunto para hacer el respectivo seguimiento de los compromisos. Las agendas estratégicas sectoriales serán un punto de referencia para llevar a cabo el acompañamiento el cual se pretende concretar a través de la realización de cinco (5) mesas de trabajo sectoriales por cada año de la vigencia del proyecto de Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD

Costos por actividad vigencia 2015					
Actividad	Descripción de las acciones	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total acción	Valor Total por Actividad
Diseñar el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD	Realización de mesas de trabajo sectoriales para la asesoría, orientación y seguimiento a las agendas estratégicas.	\$ 6.300.000	4	\$ 72.450.000	\$ 72.450.000
Costos por actividad vigencia 2016					

Diseñar el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD	Realización de mesas de trabajo sectoriales para la asesoría, orientación y seguimiento a las agendas estratégicas.	\$6.420.000	6	\$73.830.000	\$73.830.000
Costos por actividad vigencia 2017					
Diseñar el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD	Realización de mesas de trabajo sectoriales para la asesoría, orientación y seguimiento a las agendas estratégicas.	\$6.540.000	6	\$75.210.000	\$75.210.000
Costos por actividad vigencia 2018					
Diseñar el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD	Realización de mesas de trabajo sectoriales para la asesoría, orientación y seguimiento a las agendas estratégicas.	\$7.000.000	4	\$80.500.000	\$80.500.000

Tabla 4: programación de costos para el diseño del programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.

- **Diseñar la metodología para el seguimiento y evaluación al PNGRD**

Justificación de la Actividad

La UNGRD de acuerdo a lo establecido en el párrafo del Art.34 de la Ley 1523 de 2012, debe realizar el seguimiento y la evaluación del PNGRD con los insumos provenientes de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales. Esta actividad busca que la UNGRD disponga de la metodología que soportará al sistema de seguimiento del PNGRD, que permita realizar el seguimiento y posterior evaluación a la implementación del mismo.

Para la vigencia 2015, el diseño de la metodología para el seguimiento y evaluación al PNGRD permitirá contar con un documento que contenga, entre otros:

- Diseño y definición de procesos para la gestión de la información y de la obtención de los datos requeridos
- Definición de indicadores de cumplimiento y de medición de impacto del PNGRD.
- Definición de tipos de informe de seguimiento, identificación e inventario de entidades
- Diseño y definición de la línea de base del proceso de seguimiento

Esta actividad constituye un insumo imprescindible para el diseño del sistema de seguimiento del PNGRD, lo que a futuro modelaría el trabajo a los actores del SNGRD y a los entes de control en el seguimiento y evaluación al PNGRD en lo fiscal y disciplinario.

A continuación se relacionan el costo de la acción para alcanzar la meta planteada:

Costo de la actividad:

Costos por actividad vigencia 2015					
Actividad	Descripción de las acciones	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total acción	Valor Total por Actividad
Diseñar la metodología para el seguimiento y evaluación al PNGRD	Definición de indicadores de seguimiento a la ejecución e indicadores de impacto para la evaluación al PNGRD, la definición de los procesos que conforman la metodología, protocolos con los cuales se integra la red de actores del SNGRD.	\$6.300.000	1		

Tabla 5: programación de costos para el diseño la metodología para el seguimiento y evaluación del PNGRD

- **Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país ante fenómenos recurrentes**

Justificación de la actividad:

Existe una necesidad manifiesta entre los actores del SNGRD, especialmente quienes deben afrontar en el nivel territorial las consecuencias de los desastres que se generan año a año a causa de eventos de mediana y baja intensidad o los llamados fenómenos recurrentes, asociados en la mayoría de las veces a inundaciones, avenidas torrenciales y deslizamientos, situaciones que desbordan las capacidades institucionales de los entes territoriales. Por ello se hace preciso elaborar un diagnóstico sobre el manejo de desastres ante fenómenos recurrentes a partir de la sistematización de las lecciones aprendidas en el país frente a este tema. El diagnóstico deberá tener como referente lo acontecido en el país con el fenómeno de la niña 2010 – 2011 y documentar la experiencia desarrollada por Colombia Humanitaria, se espera que el diagnóstico arroje información clave sobre cuáles son las principales fortalezas y limitaciones que tiene la institucionalidad del SNGRD en el nivel territorial para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz las acciones del manejo de desastres ante fenómenos recurrentes.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad:

PRESUPUESTO 2015					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD
Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país ante fenómenos recurrentes	Elaboración del diagnóstico a partir del registro y sistematización de las lecciones aprendidas en el país frente al manejo de desastres ante fenómenos recurrentes.	\$13.438.628	1	\$13.438.628	\$13.438.628

Tabla 6: programación de costos para realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país frente al manejo de desastres ante fenómenos recurrentes

- **Elaborar los lineamientos de política ante fenómenos recurrentes**

Justificación de la actividad:

Dadas las experiencias vividas por el país en el manejo de desastres asociados especialmente a fenómenos recurrentes, se requiere que el SNGRD cuente con lineamientos que orienten la política de gestión del riesgo para estos casos, estos lineamientos deberán concretarse en una Estrategia Nacional ante fenómenos recurrentes. Los lineamientos de política constituyen un importante referente y deberán orientar a los actores del SNGRD, en especial a las entidades territoriales, en cuanto a la forma de cómo lograr la eficiencia y la eficacia para integrar las acciones tanto públicas como privadas según su naturaleza y competencia, mejorar y fortalecer la capacidad de respuesta y manejo de dichas situaciones en el nivel territorial, de forma tal que los departamentos y municipios estén mejor preparados para afrontar las contingencias y puedan ejecutar acciones y tomar decisiones oportunas para el restablecimiento de las condiciones que permitan el funcionamiento y retorno a la normalidad.

El diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país ante fenómenos recurrentes se convierte en el insumo principal para el diseño de los lineamientos. Una vez se cuente con los lineamientos de política ante fenómenos recurrentes, estos deberán ser puestos en consideración de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Coordinadores Territoriales para sus observaciones y recomendaciones.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad:

PRESUPUESTO 2015					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD

Elaborar los lineamientos de política ante fenómenos recurrentes	A partir de las conclusiones y recomendaciones emanadas del diagnóstico de lecciones aprendidas se elaborará un documento de lineamientos de política el cual será socializado ante los tres comités nacionales de gestión del riesgo y los coordinadores territoriales	\$40.000.000	1	\$40.000.000	\$ 40.000.000
--	---	--------------	---	--------------	---------------

Tabla7: programación de costos para diseñar la Estrategia para el manejo de desastres por eventos recurrentes

- **Implementar el seguimiento y evaluación al PNGRD**

Justificación de la actividad:

Una vez se cuente con la metodología para el seguimiento y evaluación al PNGRD, la UNGRD definirá el instrumento más pertinente para dar inicio al seguimiento y evaluación al PNGRD. El cual deberá estar soportado la logística y tecnología requerida para tal fin. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1974 de 2013, se deben realizar informes de seguimiento al PNGRD semestralmente, los cuales deberán ser socializados ante las instancias correspondientes del SNGRD. La UNGRD con los insumos de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales deberá elaborar un informe en el cual se debe dar cuenta del cumplimiento de las metas y de los objetivos propuestos en el PNGRD.

La implementación del seguimiento y evaluación estará enfocado en verificar el estado de ejecución de los proyectos definidos en el componente programático del PNGRD, así como el estado de avance en el logro de las metas. Para ello la información sectorial que se recoja a través del programa de acompañamiento y del seguimiento a las agendas estratégicas facilitará dicha labor de seguimiento y la elaboración de los respectivos informes. La coordinación para la elaboración de los informes estará bajo las directrices de la Subdirección General y de la Oficina Asesora de Planeación e Información de la UNGRD para las vigenias 2016,2017 y 2018. La meta esperada es la elaboración de 2 informes por cada vigencia.

El informe correspondiente a la vigencia 2018 deberá incorporar un capítulo de evaluación del impacto del PNGRD al finalizar el primer periodo de gobierno vigente.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

Costos por actividad vigencia 2016					
Actividad	Descripción de las acciones	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total acción	Valor Total por Actividad
Implementar el seguimiento y evaluación al PNGRD	Elaboración de informes de seguimiento, en los cuales se verificará el estado de ejecución de los proyectos definidos en el componente programático del PNGRD, así como el estado de avance en el logro de las metas.	\$6.420.000	2	\$ 71.379.000	\$ 71.379.000
Costos por actividad vigencia 2017					
Implementar el seguimiento y evaluación al PNGRD	Elaboración de informes de seguimiento, en los cuales se verificará el estado de ejecución de los proyectos definidos en el componente programático del PNGRD, así como el estado de avance en el logro de las metas.	\$6.540.000	2	\$73.520.370	\$73.520.370
Costos por actividad vigencia 2018					
Implementar el seguimiento y evaluación al PNGRD	Elaboración de informes de seguimiento, en los cuales se verificará el estado de ejecución de los proyectos definidos en el componente programático del PNGRD, así como el estado de avance en el logro de las metas.	\$7.000.000	2	\$75.725.980	\$75.725.980

- Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país en los procesos de reconstrucción postdesastre

Justificación de la actividad:

A raíz de lo afrontado por el país con el fenómeno de La Niña 2010-2011, se precisa capitalizar la experiencia lograda por el Fondo de Adaptación en cuanto al proceso logrado para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social, con criterios de mitigación y prevención del riesgo en aras de generar lineamientos de política para el accionar de los actores del SNGRD.

La elaboración del diagnóstico deberá contar con la revisión exhaustiva de cómo ha afrontado el país la reconstrucción en los últimos 30 años, se deberá levantar la respectiva información tomando como referente la experiencia y las lecciones aprendidas por el Fondo de Adaptación, FOREC, NASA KIWE, entre otros, el desarrollo de entrevistas a actores con experiencia en el tema también deberá ser un insumo a considerar. Se espera que el diagnóstico permita dilucidar las fortalezas y limitaciones del SNGRD para afrontar con eficacia y eficiencia procesos de reconstrucción en el país y brinde recomendaciones que sean el punto de partida para el diseño de lineamientos en el tema.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

PRESUPUESTO 2017					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD
Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país frente a los procesos de reconstrucción pos desastre	Revisión exhaustiva de cómo ha afrontado el país la reconstrucción en los últimos 30 años, se deberá levantar la respectiva información tomando como referente la experiencia y las lecciones aprendidas por el Fondo de Adaptación, FOREC, NASA KIWE, entre otros	\$12.299.627	1	\$12.299.627	\$12.299.627

Tabla 9: programación de costos para realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país frente a la reconstrucción pos desastre

- **Elaborar lineamientos de política de reconstrucción post desastre**

Justificación de la actividad:

Dadas las experiencias vividas por el país en el desarrollo de procesos de reconstrucción y en el manejo de desastres recurrentes asociados especialmente a inundaciones y deslizamientos, se requiere que el país cuente con lineamientos que orienten la política de gestión del riesgo para estos casos. Dichos lineamientos deberán ser referentes para integrar las acciones de todas las entidades tanto públicas o privadas según su naturaleza y competencia en los procesos de reconstrucción, especialmente las de los sectores. Estos lineamientos podrán servir de insumo para la elaboración de los planes de acción específicos para la recuperación.

Para la ejecución de esta actividad, se proyecta un trabajo de interlocución tanto al interior de la UNGRD como fuera de ella, se espera que las conclusiones y recomendaciones derivadas del documento diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país en los procesos de reconstrucción post desastre sean discutidas a través de mesas de trabajo en la que participen: las subdirecciones de gestión del riesgo de desastres, los tres comités nacionales de gestión del riesgo y los Consejos Territoriales, los ministerios y los demás sectores tanto públicos como privados involucrados en los procesos de reconstrucción. Los lineamientos deberán consolidarse en un documento el cual constituye el principal producto que será socializado para las recomendaciones y ajustes pertinentes.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

PRESUPUESTO 2016					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD
Elaborar lineamientos de política de reconstrucción postdesastre	Elaboración de lineamientos a partir de un trabajo de interlocución con actores del SNGRD para discutir las conclusiones y recomendaciones del documento diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país en los procesos de reconstrucción post desastre.	\$6.420.000	1	\$30.000.000	\$30.000.000

Tabla 10: programación de costos para diseñar la Estrategia de reconstrucción ante situación de desastre nacional

- **Socializar el proceso de seguimiento y evaluación al PNGRD con actores del SNGRD**

Justificación de la actividad:

Dado que la información contenida en los informes de Seguimiento y Evaluación al PNGRD constituye un documento de carácter público, la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD, proyecta la socialización del proceso de seguimiento a través de la realización de talleres, presentaciones y uso de diferentes estrategias de comunicación y divulgación para tal fin.

Se proyecta la realización de ocho (8) talleres de socialización del proceso de seguimiento y evaluación al PNGRD así:

- a) 3 talleres dirigidos a cada uno de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo, dado que la Ley 1523 establece que el seguimiento y la evaluación del PNGRD se debe realizar con los insumos provenientes de los comités nacionales.
- b) 1 taller con coordinadores de los consejos territoriales de gestión del riesgo, dado que la Ley 1523 establece que el seguimiento y la evaluación del PNGRD se debe realizar con los insumos provenientes de los consejos territoriales
- c) 1 taller dirigido a funcionarios de los Ministerios y sectores del orden nacional
- d) 1 taller dirigido a representantes de las Corporaciones Autónomas Regionales
- e) 1 taller dirigido a los Entes de Control, tal como se señala en la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 34 la Procuraduría y la Contraloría son responsables de seguimiento al PNGRD en lo que a éstas les compete.
- f) 1 sesión de rendición de cuentas para la comunidad en general

El seguimiento al PNGRD deberá elaborarse con base en la información que suministren los responsables de la ejecución del PNGRD, los talleres buscan socializar y dar a conocer el alcance y la importancia del seguimiento y los mecanismos e instrumentos diseñados que facilitarán a los actores responsables del mismo realizar esta labor, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de los objetivos, las metas y la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos en el marco del PNGRD. A continuación se relacionan los costos de la actividad que se llevará a cabo para la vigencia de 2015:

Costo de la actividad

Presupuesto vigencia 2017					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD
Socializar el proceso de seguimiento y evaluación al PNGRD con actores del SNGRD	Realización de talleres y presentaciones con actores del SNGRD (3 comités nacionales de gestión del	\$ 5.443.598	8	\$ 45.238.417	\$ 45.238.417

	riesgo, 1 coordinadores territoriales, 1 sectorial, 1 CAR, 1 entidades de control, 1 Comunidad en General)				
Presupuesto vigencia 2018					
Socializar el proceso de seguimiento y evaluación al PNGRD con actores del SNGRD	Realización de talleres y presentaciones con actores del SNGRD (3 comités nacionales de gestión del riesgo, 1 coordinadores territoriales, 1 sectorial, 1 CAR, 1 entidades de control, 1 Comunidad en General)	\$4469269	8	\$35.754.151	\$35.754.151

Tabla 11: programación de costos para socializar el proceso de seguimiento y evaluación al PNGRD

6. INDICADORES

6.1. Indicadores de Producto

Los indicadores de producto establecidos para el proyecto de Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD se definieron teniendo como principal criterio las metas establecidas en el PND 2014 – 2018.

Los siguientes son los indicadores de productos seleccionados para el proyecto:

- Agendas estratégicas sectoriales implementadas: teniendo en cuenta que en el PND 2014-2018 se estableció como una de las metas, el logro de la concertación del componente programático con 20 sectores del orden nacional y el desarrollo de tres agendas estratégicas sectoriales. Se realizó un cálculo en porcentaje para este indicador. El porcentaje inicia con un 20% y aumenta en los dos años siguientes, se espera que el proceso de concertación sea exitoso y se cumpla con la meta.
- Sistema de seguimiento y evaluación al PNGRD desarrollado. Este indicador de producto se calculó en porcentaje, se inicia con el desarrollo de la metodología para el seguimiento y evaluación, la cual sentará las bases y definirá la estructura que deberá tener el sistema de seguimiento. Se espera que para la segunda vigencia, se esté implementando el instrumento de seguimiento y evaluación y la elaboración de informes será un soporte para el cumplimiento de este producto.
- Lineamientos de política ante fenómenos recurrentes elaborados. Este indicador se medirá a través del producto que deberá entregarse como un documento el cual será socializado y puesto a consideración de los actores del SNGRD
- Lineamientos de política de Reconstrucción Postdesastre. Al igual que el anterior este indicador se medirá numéricamente y corresponde al producto final el cual debe consolidarse en un documento de lineamientos de política.

INDICADORES DE PRODUCTO							
Producto	Indicador	Unidad de Medida	Metas				TOTAL
			2015	2016	2017	2018	
Agendas Estratégicas Sectoriales	Agendas estratégicas sectoriales implementadas	Porcentaje	20%	30%	30%	20%	100%
Sistema de seguimiento y evaluación al PNGRD	Sistema de seguimiento y evaluación al PNGRD desarrollado	Porcentaje	25%	30%	25%	20%	100%
Lineamientos de Política ante fenómenos recurrentes	Lineamientos de política ante fenómenos recurrentes elaborados	Número	1	0	0	0	1
Lineamientos de Política de Reconstrucción Postdesastre	Lineamientos de Política de Reconstrucción Postdesastre elaborados	Número	0	1	0	0	1

Tabla 12. Indicadores de Producto

6.2. Indicadores de Gestión

Para la UNGRD es importante la verificación de la gestión que se adelanta en la ejecución del proyecto de inversión de Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD, por ello se propone la creación de dos nuevos indicadores:

Sectores con los que se ha concertado el componente programático del PNGRD: la ejecución del PNGRD dependerá en gran medida del nivel de compromiso que adquieran los sectores y las entidades del orden nacional para llevar a cabo la ejecución de proyectos en el marco del desarrollo, por ello se ha previsto como meta la concertación con los sectores estratégicos para la implementación del PNGRD a través de agendas estratégicas sectoriales tal como se describió en el numeral 5.1 del presente proyecto.

No obstante se deja claro que si bien se ha señalado a los ministerios como principales actores claves para la implementación del PNGRD, la meta podrá incluir la concertación con entes territoriales, Corporaciones Autónomas Regionales y otras entidades descentralizadas o de la administración pública nacional, así como con sectores económicos y entidades gremiales del país, de carácter público y privado.

NOMBRE	UNIDAD	META					DESCRIPCIÓN
		2014	2015	2016	2017	TOTAL	
Porcentaje de sectores con los que se ha concertado la implementación del componente programático del PNGRD	Porcentaje	20%	30%	30%	20%	100%	Mide el porcentaje de sectores con los que se ha concertado la implementación del componente programático del PNGRD Formula: (número de sectores concertados/ total de sectores)*100

Tabla 13. Indicadores de Gestión

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A continuación se presenta el cronograma previsto para la ejecución de actividades durante cada una de las vigencias

VIGENCIA 2015

ACTIVIDADES	2015												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente programático del PNGRD por medio de agendas													
Diseñar un programa de acompañamiento sectorial para la implementación de las agendas sectoriales													
Diseñar la metodología para el seguimiento y evaluación al PNGRD													
Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país ante fenómenos recurrentes													
Elaborar los lineamientos de política ante fenómenos recurrentes													

Tabla 14. Presupuesto vigencia 2015

VIGENCIA 2016

ACTIVIDADES	2016												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente programático del PNGRD por medio de agendas													
Diseñar un programa de acompañamiento sectorial para la implementación de las agendas sectoriales													
Implementar el seguimiento y evaluación al PNGRD													
Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país en los procesos de reconstrucción postdesastre													
Elaborar lineamientos de política de Reconstrucción post desastre													

Tabla 15. Presupuesto vigencia 2016

VIGENCIA 2017

ACTIVIDADES	2017												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente programático del PNGRD por medio de agendas sectoriales													
Diseñar un programa de acompañamiento sectorial para la implementación de las agendas sectoriales													
Implementar el seguimiento y evaluación al PNGRD													
Socializar el proceso de seguimiento y evaluación al PNGRD con actores del SNGRD													

Tabla 16. Presupuesto vigencia 2017

VIGENCIA 2018

ACTIVIDADES	2018												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Concertar con sectores de la administración pública del nivel nacional las acciones prioritarias del componente programático del PNGRD por medio de agendas sectoriales													
Diseñar un programa de acompañamiento sectorial para la implementación de las agendas sectoriales													
Implementar el seguimiento y evaluación al PNGRD													
Socializar el proceso de seguimiento y evaluación al PNGRD con actores del SNGRD													

Tabla 17. Presupuesto vigencia 2018

8. POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA VIGENCIA (2015 A 2018)

De manera directa: El Proyecto de Fortalecimiento de Políticas beneficiará a las entidades del SNGRD, a los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y a los sectores en la medida en que permitirá enfocar los esfuerzos sectoriales, optimizar recursos y articular procesos para reducir el riesgo de desastres en la población, a través de la formulación, ejecución y seguimiento al PNGRD. Así mismo los sectores y los entes territoriales dispondrán de lineamientos claros frente al proceso de reconstrucción postdesastre y para ante fenómenos recurrentes, ya que dispondrán de una hoja de ruta que les dará orientaciones sobre cómo llevar a cabo su actuación y participación en dichos procesos de acuerdo a las competencias de cada sector o ente territorial.

De manera indirecta: se espera que con la implementación del proyecto, en el largo plazo la población colombiana haya reducido sus condiciones de vulnerabilidad y tengamos un SNGRD más resiliente para enfrentar futuras situaciones de desastres. Los Consejos Territoriales los cuales deberán armonizar sus instrumentos de gestión de riesgo con el PNGRD, dispondrán también de lineamientos que orientarán su quehacer en el manejo de desastres recurrentes y tendrán un marco de referencia para la ejecución de los procesos de gestión del riesgo a través de sus planes territoriales de gestión del riesgo, los cuales deberán guardar coherencia con las directrices establecidas en el PNGRD. Los beneficios esperados por el proyecto se resumen de manera general en los siguientes cuadros:

2015	2016
<ul style="list-style-type: none"> • El país contará con las agendas sectoriales, será la hoja de ruta para el quehacer institucional y de todos los actores del SNGRD con miras a optimizar y enfocar los recursos sectoriales • Los actores del SNGRD conocen el PNGRD y sus alcances • Se dispone del marco conceptual y metodológico para el seguimiento al PNGRD • 8 sectores del orden nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Los sectores y los entes territoriales dispondrán de lineamientos claros frente a procesos de reconstrucción post desastre y ante fenómenos recurrentes a través de las Estrategias formuladas • El SNGRD contará con los insumos requeridos para realizar el seguimiento a la ejecución del PNGRD. • Consejos Territoriales • Sectores y entidades del orden nacional
2017	2018
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha implementado el instrumento de seguimiento a la ejecución del PNGRD y el SNGRD puede medir de manera objetiva el cumplimiento en la implementación del PNGRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha implementado el instrumento de seguimiento a la ejecución del PNGRD y el SNGRD puede medir de manera objetiva el cumplimiento en la implementación del PNGRD • 20 sectores del orden de la administración pública nacional